

Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Jefe de Servicio de Personal en funciones (Resolución n.º 11021, de 30 de diciembre de 2025), que se incorpora al texto de la presente resolución a fin de motivarlo; y de conformidad con la Resolución Nº 6371, de 28 de julio de 2026, de avocación de las competencias delegadas en el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

I. Por providencia de 23 de marzo de 2026, del Concejal Delegado de Servicio de Personal, se inició expediente CTR 2026/0001 de la convocatoria del concurso de traslados de puestos de trabajo de Técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de mayo de 2026, publicadas en el BOP n.º 68, de 8 de junio de 2026 y en el BOCyL n.º 107, de 5 de junio de 2026, y extractadas en el BOE n.º 145, de 15 de junio de 2026, abriéndose un plazo de presentación de instancias del 16 de junio al 6 de julio de 2026, ambos incluidos.

II. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización Nº 5864, de 14 de julio de 2026, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 15 de julio de 2026 y en la página web del Ayuntamiento de Palencia, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado reclamaciones ni subsanaciones, **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del concurso de traslados de puestos de trabajo de Técnico/a de Administración General.

Segundo.- Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana y la realización de un máximo de tres sesiones, de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración de este procedimiento, queda constituida en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Pedro Juan Álvarez Álvarez

Firma 1 de 2	Judith Castro Gómez
Firma 2 de 2	Pedro Juan Álvarez Álvarez
	04/08/2026
	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	147aa0706ddc4f64a8ede62f5ca2305d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/6598 - Fecha Resolución: 04/08/2026



VOCAL:

Cuatro funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Palencia

Titular: D. José Luis Barbera Bustos
Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero

Titular: D.ª Ángela María García Sánchez
Suplente: D.ª Sofía Gutiérrez Sanz

Titular: Dª Raquel Hermoso Pirallo
Suplente: Dª M.ª Teresa Negueruela Sánchez

Titular: D. Juan José Vega García
Suplente: D Sandra Villameriel García

SECRETARIO: Un/a funcionario/a de carrera que actuará con voz, pero sin voto.

Titular: D. Alejandro Camarero Recalde
Suplente: Dª Carmen Poncio García

Cuarto. -FECHA Y LUGAR DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN: Día **18 de agosto de 2026**, en la primera planta del Edificio Administrativo “Agustinas Canónigas”-sita en C/ Mayor, 7, de la ciudad de Palencia.

Quinto. - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA EN FUNCIONES
Judith Castro Gómez
(Resolución n.º 6395, de 28-07-2026)

DOY FE:
Firmado electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL

Firma 1 de 2	Judith Castro Gómez	03/08/2026	Segunda Teniente de Alcalde	Firma 2 de 2	Pedro Juan Álvarez Álvarez	04/08/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	147aa0706ddc4f64a8ede62f5ca2305d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/6598 - Fecha Resolución: 04/08/2026

